



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00225209- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración que en proyecto eleva la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (orden 5) proponiendo su suscripción con el Ministerio de Defensa de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas de interés común (cláusula primera), las que que serán acordadas en convenios específicos de cooperación (cláusula segunda);

Que su texto encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ord. HCS 6/12;

Que en su intervención del orden 6 la Secretaría de Extensión de esa unidad académica pone de manifiesto la pertinencia de dicho convenio (Art. 6°, Ord. HCS 6/12);

Que “desde el punto de vista jurídico formal no se encuentra objeción alguna” expresa la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-68221-E-UNC-DGAJ#SG (orden15);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le delega la R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración cuyo proyecto corre al orden 5 y que se anexa a la presente, a celebrar entre el Ministerio de Defensa de la Nación y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

